

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo
Trujillo, 28 de Noviembre de 2023
213° Y 164°

ASUNTO: JMS-(3)-V-2023-654

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano: **LUIS ALFONSO LINARES QUINTERO**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.605.144, domiciliado en la Avenida Bolívar, Vía Principal al Sector La Puerta, Sector El Gianni, Urbanización Las Terrazas del Este, Apartamento A-2, Piso 2, Municipio Valera, Estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **DIVORCIO SENTENCIA 693**, signado bajo el N° **JMS-(3)-V-2023-654**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ SUPLENTE

ABG. GLENDA MACIAS

LA SECRETARIA

ABG. MARIELA LUCENA